

PERIÓDICO
POLÍTICO, LITERARIO Y NOTICIOSO
Se publica por la
Imprenta de «LA LEY»
CALLE DE LA SIERRA núm. 149

Avíos y Solicitudas

Se publican con arreglo á la tarifa del establecimiento, debien-
do ser pagados al entregarse.

LA LIBERTAD

ROCHA, AGOSTO 14 DE 1884.

**«El Imparcial» y su modo de apre-
ciar los acontecimientos que fueron
consecuencia de la multa
Gainor**

Existe un dictio célebre del príncipe de Talleyrand, y que ha sido celebrado á la vez como una angudeza y un axioma que encierra un pensamiento profundo.

En política, dijo el célebre diplomático, son peores las faltas que los crímenes.

Pues bien; «El Imparcial», quizás sin percibirse de ello, ha dado á comprender que él opina del mismo modo á propósito de lo que se relaciona con los actos administrativos.

En el proceder de la Junta Económica Administrativa de Río Negro contra el hacendado, Sr. Gainor, no es el hecho de la arbitrariedad, no es la imposición hecha á un vecino de hacer lo que no era obligación suya, no es el despojo violento de sus bienes para pagar una multa á todas luces injusta, no es el escándalo de que se haya traspapelado el todo ó parte de los fondos que resultaron de la multa impuesta á Gainor, **no es todo esto** que choca á «El Imparcial» y sus redactores.

Este indignaria á todo el mundo, y por causa de la indignación que causan semejantes actos, **en parte**, aplaca el sentimiento de que el Poder Ejecutivo suspenda, por sí y ante sí, una Corporación que debería ser emanada del voto popular.

Pero, para nuestro colega, todas estas circunstancias son nimiedades que no importan nada para el caso; lo que lo admira, lo que lo asombra, lo que no puede tragar, es la torpeza con que fue hecho todo aquello.

Ya se vé, y lo hace constar el articulo del colega.

Lo que importa, lo que da gravedad á la cuestión de quo se trata, no es el despojo violento quo se hizo á un vecino honrado, quien sabe por qué motivos; si se hubiese observado otro procedimiento que el que adoptó la Junta de Río Negro, aquella Corporación habría podido salir airosa y ninguna responsabilidad la habría alcanzado.

Es preciso confessar que pocas veces se ha confesado tan claramente el pensamiento de quo, en su mara, no es

FOLLETTIN

Hector Servadac

Aventuras y Viajes

POR EL MUNDO SOLAR

por

JULIO VERNE



59 milenes de leguas, en 1^o de marzo se ha aumentado hasta 78 es decir, que ha tenido un aumento de 19 milenes. Así, pues, á medida que Galia se aleja del Sol, se disminuye la celeridad del movimiento de traslación, lo que está perfectamente de acuerdo con las leyes de la mecánica celeste.

—Y qué deduces tú de eso, Procopio? preguntó el conde Timaschff.

—Quiseguimos, como ya te dije, una órbita elíptica, si bien no nos es posible calcular su excentricidad,

nunca imposible hacer pasar lo blanco por negro y reciprocamente.

Ya lo sabe el pueblo, cuyos intereses pretende defender «El Imparcial», aquel órgano de publicidad eroe y da á entender que, en un asunto que entraña arbitrariedad, y despojo violento de un hombre honrado, lo mas grave es la *torpeza* que cometió la administración arbitraria y despojadora y, si no fuera por la *torpeza* de que habla, si hubiera habido un poco de esa *correctitud* que el colega encuentra, en todas partes, en los actos de nuestra Municipalidad, todo habría podido arreglarse, quedando airosa la Junta.

Con semejantes doctrinas, y aleccionados por el fracaso de la Junta de Río Negro, hay individuos que pueden ir muy lejos.

De aquí en adelante, han de medirse mucho, si; tratarán de no cometer *torpezas*, verán el medio de salvar las formas, las apariencias y, según la doctrina que ellos sientan, han de salir bien en sus empresas, cualesquiera quo ellos sean, aunque se trate de hechos tan vituperables como el de la multa Gainor.

No hemos querido dejar pasar esta confesión explícita sin hacerla resaltar como merece y avisar á todo el mundo de lo que puede y debe sacarse legítimamente en consecuencia de lo que ha dicho «El Imparcial».

Veremos si rectifica ó aclara mas su pensamiento.

**Comisión auxiliar de Lascano
el grato con las plurias del pavo real**

Vez pasada, nos salió «El Imparcial» con la *bola* aquella de quo era el Jefe Político que se debía el que hubiese sido incluido en el proyecto de presupuesto el rubro de 100 pesos anuales, destinados al sueldo de un maestro en la Costa de Pelotas.

Desmentimos, como era nuestro decho y nuestro deber, esta afirmación y ofrecimos dar pruebas, si se insistía en tal afirmación, de quo no era el funcionario aludido quien había tenido la idea, y de quo no había hecho mas que venir, después de obtenido el resultado de entrometerse, para ver si algo del merito podía serle atribuido por cualquier zonzo, y en fin que no había representado en este asunto otro pañuelo, sino el de la mosca que, parada el cielo de un buey de labor, gritaba,

—Observo además, replicó el conde Timaschff, que el autor del documento se sirve también del nombre de Galia. Propongo, pues, que le adoptemos definitivamente para el nuevo astro en que estamos, que llamemos á este mar el mar Galiano.

—Si, dijo el teniente Procopio; anotaré este nombre cuando establezca nuestro nuevo mapa.

—Por mi parte, añadió el capitán Servadac, haré una tercera observación, y es, que ese horrado sabio se manifiesta cada vez mas satisfecho de la situación, y así, sucede lo que quiera, repetitivo con el siempre y en todas partes: «Nil desperandum!»

Pocas horas despues el vigia de la «Dobryna» anunciable la proximidad la Isla de Gurbi.

CAPÍTULO XVIII

QUE TRATA DE LA ACOGIDA QUE SE HIZO AL GOBERNADOR GENERAL DE LA ISLA DE GURBI, Y DE LOS ACONTECI-

DIRECTOR—PABLO MANSOT

SUSCRIPCION	
Por un mes	1.00
• 6 meses	5.50
• 1 año	10.00
Número suelto	.15

Remitidos
Los escritos de interés público se publicarán gratis en la sección remitidos.

Transits, como á la salud pública y cagamiento de pozos y charcos en inundaciones y en otros su desague.

DISPONE:

Art. 1º.—Invítase al vecindario parecer, por fracciones mayores, ó menores de manzana, se pongan de acuerdo acerca del medio de componer los desperfectos de la viabilidad en los frentes que les correspondan, dando aviso á la Secretaría de esta Corporación á los efectos del art. siguiente.

Art. 2º.—La Junta ofrece gratuitamente la dirección de los trabajos para que su resultado responda á reglas de nivelación indispensables, permitiendo la extracción de los materiales necesarios que haya en terrenos de propiedad pública, siempre que en ellos no se cause alguna imperfección de consideración perjudiciale.

Art. 3º.—Públique, etc.
Rocha, Agosto 12 de 1884.

VICENTE M. PISEYRO,
Presidente.
P. Lapeyre (hijo),
Secretario.

Sueltos de Rodacion

En la sección *Interior*, publicamos un edicto de la Junta, referente á composturas de calles, en el cual nuestra Municipalidad hace un llamamiento á los vecinos de buena voluntad, para que estos traten de componer, *por su cuenta propia*, las calles que dice la Corporación que no puede ella arreglar, porque no alcanzan los fondos destinados a viandadas.

Nunca ha podido, y pocos lo duda el espíritu puro, de que en duda de esta población y, hasta la fecha, no hemos visto, en ningún caso, quo se quedase sorda cuando se lo ha hablado de hacer algún sacrificio para obtener un resultado benéfico, una medida de progreso, algo que sirva los bien entendidos intereses de todos.

Pero, para que responda como debo responder á la voz que la llame, es necesario quo esta voz sea autorizada; es preciso que esté justificada la necesidad y demostrado hasta la evidencia que se tiene que recurrir al vecindario.

¿Es el caso ahora?

No parece quo no, y vamos á dar las razones que nos hacen opinar de este modo.

Dice la Junta que sus recursos no lo permiten atender la multitud de reparaciones que la viabilidad requiere.

Considerando

que la Junta no cree

llegado el caso de poner en ejecución la ley de 21 de Julio de 1873, tanto por

que impondría en gravamen pecuniario

que no podrían soportar las manzanas

sujetas á esa ley, como porque tampoco

satisfaría convenientemente las repa-

raciones que exigen en todas direc-

ciones las calles de esta localidad;

considerando

por último: cuarto

importa, no solo á la comodidad del

te soldado

mucho tiempo, y precipitándose á recibir á su capitán, que acababa de desembarcar, le besó la mano con mucha

Sin embargo, en vez de aquellas tan naturales de cuánto me gusto de ver a usted, con que cuide he estado, que ausencia tan larga, etc., Ben-Zuf exclamaba:

—¡Ah, miserables! ¡ah, bandidos! ¡ah, bien ha hecho usted en venir, mi capitán! ladrones, piratas, miserables beldiños!

—De quien hablas, Ben-Zuf? preguntó Héctor Servadac, á quien aquellas exclamaciones extrañas hicieron pensar que alguna banda de ladrones árabes había invadido su dominio.

—De esas endiabladas aves, exclamó Ben-Zuf; ya hace un mes que gasto mi pólvora contra ellas; pero cuantas mas mato, mas vienen. Si dejáramos á estos kabilas de pico y de pluma, pronto no quedaría un grano de trigo en la isla.

El conde Timaschff y el teniente Procopio, que acababan de desembarcar,

muy ufana: «qué trabajo pesado es el que estatamos haciendo, pues *ara moso*».

Ahora, vamos á cambiar de táctica, y le vamos á indicar al colega algo de que, *si lo hubiera sabido*, hubiera podido sacar mas provecho y que, anunciado de antemano por el órgano oficial, hubiera podido deslumbrar, no solo á los que no saben, sino tambien á muchos que, aunque supiesen, no habrían podido contradecirle.

Nos referimos á las modificaciones introducidas en el presupuesto por la Cámara de Senadores y cuya noticia trajo el último correo.

He aquí las principales:

PLANILLA NÚM. 40—JEFATURA POLÍTICA DE ROCHA

Se votó esta partida:
Para construir un aljibe en la cárcel y una pieza para detención de mujeres . . . \$ 1.000

PLANILLA NÚM. 41—JUNTA E. ADMINISTRATIVA DE ROCHA

Se presupuestaron estas nuevas partidas:

Para construcción de la obra del templo principal . . . \$ 5.000
Limpieza pública 300
Un escribiente, se le aumentó el sueldo 300
Un sepultero en S. Luis 120

Comisión Auxiliar de Lascano

En secretario 210
Alquiler de casa y gastos de oficina 180

Comisión auxiliar de San Vicente

Alquiler de casa, se aumentó el rubro 150

Vamos á ver, colega, ¿porqué es que desperdicio Vd. esta magnifica ocasión de lucirse y tributar alabanza, el primero, á las dos administraciones cuya defensa constituye, á la vez, la razón de su existencia y el medio de mantener esa misma existencia?

¿No será porque *ignorabas* Vd. que tales reformas iban á introducirse en el presupuesto por la Cámara de Senadores?

Mire bien quo todavía no han pasado del todo y que, como lo escribió perfectamente á una persona de aqui, muy poca amiga de su *círculo*, el q. hizo pasar estas reformas, puede ser muy bien que la Cámara de Representantes rechace el todo ó parte de las

MENTOS QUE HABIAN OCURRIDO DURANTE SU AUSENCIA.

El buque había dejado la isla el 31 de enero, y volvió el 5 de marzo despues de treinta y cinco días de travesía pues que el año terrestre era bisagra. A los treinta y cinco días correspondían sesenta días galianos, pues que el sol había pasado sesenta veces por el meridiano de la isla.

Héctor Servadac experimentó alguna emoción al acercarse á aquél fragmento único del suelo argelino que se había librado del desastre. Varios días durante esta larga ausencia se había preguntado si se encontraría en su sitio con su fiel Ben-Zuf, y no era extraño que abrigase estas ideas en medio de tantos temblores como los que habían modificado profundamente la superficie de Galia.

Pero sus temores no se realizaron. La isla de Gurbi estaba allí, y cosa extraña: antes de llegar al puerto de Chelif, Héctor Servadac pudo observar que una nube de aspecto particular se desarrollaba á cielo más por ci-

enmiendas; pero, sin embargo, hay muy buenas esperanzas.

Pero que magnifica ocasión ha desperdigado Vd. de atribuir un mérito al Jefe político, á propósito de su viaje á Montevideo!

Vd. que no traspuso un momento en atribuirle el mérito de las gestiones hechas por otros á propósito de la escuela de Pelotas, naturalmente juntas columnas de elegios habría pedido consagrarse, *si hubiera Vd. sabido que eso había!*

Mira, colega, no se desespere del todo, y cuando haga el Jefe político algún viaje, esté, mas de lo que estuve, á la pista de todo lo que pasa, para, despues, atribuir á *su patron* el mérito de todo lo que pueda suceder, cualquiera quo sea la causa que tenga.

Con esto, está Vd. asegurado de tener siempre asegurado lo que los franceses llaman *du pain sur la planche*, es decir un bocado que poner bajo el diente en caso que le dé hambre, y, en las circunstancias porque estamos atravesando, para cierta gente, esta es una condicion de importancia trascendental.

No desperdicie la advertencia, colega, porque es hija del buen deseo quo tenemos para que se pueda mantener y no se tronche my repentinamente su preciosa existencia.

...
...
...

Interior

JUNTA E. ADMINISTRATIVA

EDICTO

Pues esto es lo que no crea el tecnicario, y no lo crea porque es sabido de todo el mundo que se despidieron fondos, que empleados al objeto de que nos ocupáramos, servían para mejorar mucho nuestra vivienda urbana.

No les parece a los señores municipales que *descentes cuarenta pesos anuales*, que es la cuota la banda policial, podrían servir para hacer una porción de composituras?

No creen que, reduciendo a la tercera, la cuarta parte, lo que se gasta en socorros a enfermos que no las precisan, y algunos de los cuales no aprovechan de ellos, se encontraría una suma que permitiría atender a lo principal.

Después, si no alcanzase aquello y no hubiese más fondos disponibles entonces sería el caso de recurrir al vecindario, diciéndole: «He aquí la suma de que podemos disponer, y la hemos empleado, ó sea el Sr. Costa que fué el punto en el objeto de sus distinciones.

Conse.

Ahora queremos hacer mas, pero no tenemos con que hacerlo, vamos a ver si el vecindario nos ayuda.

En tales circunstancias, a la vista de pruebas y de hechos, el pueblo responderá, y responderá dignamente al llamamiento.

Pero ahora, cuando sabe que se gastan en los cosas inútiles fondos de la importancia de los que hemos citado, nos tememos de que no haga caso.

El Jarabé de paja, que, con prudencia, ha sembrado la Junta en los considerandos de su decreto, poco lo comunica.

El pueblo quiere hechos.

Quiere que no se hable al mundo, como dicen lo pasamos, y estén su derecho al proceder de estimado.

Como no tenemos el tiempo ni el espacio suficiente para entrar en más consideraciones á este respecto, nos reservamos volver á tratar este asunto más adelante.

El Imparcial, de algunos días de esta parte, pides, sin que lo pueda remediar, se le escape cada confesión que, después que nosotros se lo hacemos notar, resulte soportable de que son conductiviones sin apariencia de la propriedad que, hasta la fecha, han adoptado.

Otra muestra vamos á dar de ello, y nos la suministra el nro nro de hoy.

El primer punto de Cigarrilla está conseguido enteramente, á hacer constar la satisfacción que le causó al Inspector la visita que hizo en la escuela de Bilizas.

Todo allí es incomprensible, textos, imágenes, etc., etc.

Los adictos, con refacción al tiempo transcurrido, excedentes.

Todo en fin está por lo mejor en la mejor de las escuelas rurales posibles.

Además, se da cuenta de que ha sido contratada con el dueño de la casa, mediante un pequeño aumento en el alquiler, la construcción de un garaje (el salón, con vidrieras, etc.)

Lo que si, el colegio, que difícilmente perdiera la costumbre de hablar por boca de ganzo, no se ha fijado en dos pequeñas cosas.

La primera es que no es verdad tanta billeza, por lo menos en el grado que el pinta.

La escuela ha colocado allí á pesar de comprenderse que, en otra parte, quizás estaria mejor, porque no se encontraba otro local mas conveniente y que quisiese alquilar.

No es pues tan buena la instalación como lo dice el colegio, por lo menos en cuanto al punto en que está situada la escuela, sino que es tan buena como *entonces pudo obtenerse*.

Después, loselogios en que se deshace el colegio a propósito de dicha escuela, que vé que resultaban en contradicción de lo que siempre está proponiendo.

Pues la escuela de Bilizas es obra del Sr. Costa, pura y exclusivamente. Lo que hay bueno allí no se debe mas que él.

El colegio, que nunca entiende las cosas sobre que escribe, elegía que está dotada la escuela de los textos y útiles necesarios.

No tiene ni mas ni menos que cumplir otra de su clase; pero, al fin, al igual que quién confies que no está tan descontento la administración escolar como él mismo lo decía hace pocos días.

Nos alegramos de que se reconozca que fué bien invertida la suma destinada, no útiles y textos, como dice el colegio, (esa vienda de Montevideo), si no a comprar buques, mesas, escritorio y, en general, lo que constituye el mobiliario.

Es señal de que para algo servía ese Inspector, que tanto ha combatido al Imperial, ó sea el Sr. Costa que fué en todo punto el objeto de sus distinciones.

Después, si no alcanzase aquello y no hubiese más fondos disponibles entonces sería el caso de recurrir al vecindario, diciéndole: «He aquí la suma de que podemos disponer, y la hemos empleado, ó sea la vienda de Montevideo.

Bien.

Como lo dimos en el número anterior, está procediendo con actividad a los trabajos destinados á formar el cerco de la Plaza «Progreso», al mismo tiempo que se deshace el de la Plaza Independencia, para poner allí el de morras, que viene de Montevideo.

Y a continuación, sigue eso (que no) por el lado maestro, por la escuela y las viudas.

Lo acompañamos al colegio en el sentimiento.

Pero, ¿quién tiene la culpa?

No serán aquellos que, por causa de necias rivalidades (lo dijo el Imperial) antes sostuvieron contraídos y mareas á la antipática, (abocaron lo resiente), á la indisciplina, (abocaron lo resiente), á la incapacidad que regentea dicha escuela.

Se han hecho empeños, se han redoblado (el término verdadero) dis-

putas, y todo la asistencia media en ella, nunca alcanza á diez alumnas y por ello la escuela cuesta al Estado mas de noventa pesos (nueve y pico por cabeza al mes).

Mientras tanto la de San Luis, con treinta discípulos, no cuesta la mitad de esta suma, lo que hace que cada alumno no viene á gastar ni quince pesos.

Y así y todo, la asistencia media en ella, nunca alcanza á diez alumnas y por ello la escuela cuesta al Estado mas de noventa pesos (nueve y pico por cabeza al mes).

Mientras tanto la de San Luis, con treinta discípulos, no cuesta la mitad de esta suma, lo que hace que cada alumno no viene á gastar ni quince pesos.

Y después el círculo que protegía á la maestra de que nos ocupamos, y el periódico órgano de aquél círculo, han de proclamarán partidarios del progreso.

En fin parece que hay muchas probabilidades de salvado.

Nos alegramos de ello.

Y así, y todo, la asistencia media en ella, nunca alcanza á diez alumnas y por ello la escuela cuesta al Estado mas de noventa pesos (nueve y pico por cabeza al mes).

Mientras tanto la de San Luis, con treinta discípulos, no cuesta la mitad de esta suma, lo que hace que cada alumno no viene á gastar ni quince pesos.

Y después el círculo que protegía

á la maestra de que nos ocupamos, y el periódico órgano de aquél círculo, han de proclamarán partidarios del progreso.

En fin parece que hay muchas probabilidades de salvado.

Nos alegramos de ello.

Y así, y todo, la asistencia media en ella, nunca alcanza á diez alumnas y por ello la escuela cuesta al Estado mas de noventa pesos (nueve y pico por cabeza al mes).

Mientras tanto la de San Luis, con treinta discípulos, no cuesta la mitad de esta suma, lo que hace que cada alumno no viene á gastar ni quince pesos.

Y después el círculo que protegía

á la maestra de que nos ocupamos, y el periódico órgano de aquél círculo, han de proclamarán partidarios del progreso.

En fin parece que hay muchas probabilidades de salvado.

Nos alegramos de ello.

Y así, y todo, la asistencia media en ella, nunca alcanza á diez alumnas y por ello la escuela cuesta al Estado mas de noventa pesos (nueve y pico por cabeza al mes).

Mientras tanto la de San Luis, con treinta discípulos, no cuesta la mitad de esta suma, lo que hace que cada alumno no viene á gastar ni quince pesos.

Y después el círculo que protegía

á la maestra de que nos ocupamos, y el periódico órgano de aquél círculo, han de proclamarán partidarios del progreso.

En fin parece que hay muchas probabilidades de salvado.

Nos alegramos de ello.

Y así, y todo, la asistencia media en ella, nunca alcanza á diez alumnas y por ello la escuela cuesta al Estado mas de noventa pesos (nueve y pico por cabeza al mes).

Mientras tanto la de San Luis, con treinta discípulos, no cuesta la mitad de esta suma, lo que hace que cada alumno no viene á gastar ni quince pesos.

Y después el círculo que protegía

á la maestra de que nos ocupamos, y el periódico órgano de aquél círculo, han de proclamarán partidarios del progreso.

En fin parece que hay muchas probabilidades de salvado.

Nos alegramos de ello.

AVISO

Por muy poco dinero se vende una casita, propiedad de D^r Carolina Sivera, situada en la Calle de Cobellat; para tratar en el Alfarer, que la propietaria, Agosto 12 de 1884.

Eduardo N. Dieste.

Avisos Judiciales

Edicto

Por mandato del Sr. Juez L Departamental Dr. D. Carlos Ed. Lenzi y a los efectos del art. 1015 del Código del Proce. Civil se hace saber al público la apertura de la Testamentaría de Doña María Silvera, para que todos los que se consideren herederos ó acreedores á ella por cualquier título se presenten ante este Juzgado dentro del término de cuarenta días á denunciar las acciones á que se crean asistidos bajo apercibimiento.

Rocha Julio 29/84.

Nicolás Bergallo, Actuario

El 20 debió salir para Montevideo el Jefe político.

Es mucho viajar ya.

— o —

Dicen que lo acompañará, ó irá poco después que el dr. Lenzi, el Juez aquél.

ni no viaje, poco perderemos.

— o —

La Comisión d. I. P. ha recibido, después de algunos trastornos, el importe del giro que mandó la Dirección General para pagar el presupuesto de Junio.

Se han hecho empeños, se han redoblado (el término verdadero) dis-

putas, y todo la asistencia media en ella, nunca alcanza á diez alumnas y por ello la escuela cuesta al Estado mas de noventa pesos (nueve y pico por cabeza al mes).

Mientras tanto la de San Luis, con treinta discípulos, no cuesta la mitad de esta suma, lo que hace que cada alumno no viene á gastar ni quince pesos.

Y así, y todo, la asistencia media en ella, nunca alcanza á diez alumnas y por ello la escuela cuesta al Estado mas de noventa pesos (nueve y pico por cabeza al mes).

Mientras tanto la de San Luis, con treinta discípulos, no cuesta la mitad de esta suma, lo que hace que cada alumno no viene á gastar ni quince pesos.

Y así, y todo, la asistencia media en ella, nunca alcanza á diez alumnas y por ello la escuela cuesta al Estado mas de noventa pesos (nueve y pico por cabeza al mes).

Mientras tanto la de San Luis, con treinta discípulos, no cuesta la mitad de esta suma, lo que hace que cada alumno no viene á gastar ni quince pesos.

Y así, y todo, la asistencia media en ella, nunca alcanza á diez alumnas y por ello la escuela cuesta al Estado mas de noventa pesos (nueve y pico por cabeza al mes).

Mientras tanto la de San Luis, con treinta discípulos, no cuesta la mitad de esta suma, lo que hace que cada alumno no viene á gastar ni quince pesos.

Y así, y todo, la asistencia media en ella, nunca alcanza á diez alumnas y por ello la escuela cuesta al Estado mas de noventa pesos (nueve y pico por cabeza al mes).

Mientras tanto la de San Luis, con treinta discípulos, no cuesta la mitad de esta suma, lo que hace que cada alumno no viene á gastar ni quince pesos.

Y así, y todo, la asistencia media en ella, nunca alcanza á diez alumnas y por ello la escuela cuesta al Estado mas de noventa pesos (nueve y pico por cabeza al mes).

Mientras tanto la de San Luis, con treinta discípulos, no cuesta la mitad de esta suma, lo que hace que cada alumno no viene á gastar ni quince pesos.

Y así, y todo, la asistencia media en ella, nunca alcanza á diez alumnas y por ello la escuela cuesta al Estado mas de noventa pesos (nueve y pico por cabeza al mes).

Mientras tanto la de San Luis, con treinta discípulos, no cuesta la mitad de esta suma, lo que hace que cada alumno no viene á gastar ni quince pesos.

Y así, y todo, la asistencia media en ella, nunca alcanza á diez alumnas y por ello la escuela cuesta al Estado mas de noventa pesos (nueve y pico por cabeza al mes).

Mientras tanto la de San Luis, con treinta discípulos, no cuesta la mitad de esta suma, lo que hace que cada alumno no viene á gastar ni quince pesos.

Y así, y todo, la asistencia media en ella, nunca alcanza á diez alumnas y por ello la escuela cuesta al Estado mas de noventa pesos (nueve y pico por cabeza al mes).

Mientras tanto la de San Luis, con treinta discípulos, no cuesta la mitad de esta suma, lo que hace que cada alumno no viene á gastar ni quince pesos.

Y así, y todo, la asistencia media en ella, nunca alcanza á diez alumnas y por ello la escuela cuesta al Estado mas de noventa pesos (nueve y pico por cabeza al mes).

Mientras tanto la de San Luis, con treinta discípulos, no cuesta la mitad de esta suma, lo que hace que cada alumno no viene á gastar ni quince pesos.

Y así, y todo, la asistencia media en ella, nunca alcanza á diez alumnas y por ello la escuela cuesta al Estado mas de noventa pesos (nueve y pico por cabeza al mes).

Mientras tanto la de San Luis, con treinta discípulos, no cuesta la mitad de esta suma, lo que hace que cada alumno no viene á gastar ni quince pesos.

Y así, y todo, la asistencia media en ella, nunca alcanza á diez alumnas y por ello la escuela cuesta al Estado mas de noventa pesos (nueve y pico por cabeza al mes).

Mientras tanto la de San Luis, con treinta discípulos, no cuesta la mitad de esta suma, lo que hace que cada alumno no viene á gastar ni quince pesos.

Y así, y todo, la asistencia media en ella, nunca alcanza á diez alumnas y por ello la escuela cuesta al Estado mas de noventa pesos (nueve y pico por cabeza al mes).

Mientras tanto la de San Luis, con treinta discípulos, no cuesta la mitad de esta suma, lo que hace que cada alumno no viene á gastar ni quince pesos.

Y así, y todo, la asistencia media en ella, nunca alcanza á diez alumnas y por ello la escuela cuesta al Estado mas de noventa pesos (nueve y pico por cabeza al mes).

Mientras tanto la de San Luis, con treinta discípulos, no cuesta la mitad de esta suma, lo que hace que cada alumno no viene á gastar ni quince pesos.

Y así, y todo, la asistencia media en ella, nunca alcanza á diez alumnas y por ello la escuela cuesta al Estado mas de noventa pesos (nueve y pico por cabeza al mes).

Mientras tanto la de San Luis, con treinta discípulos, no cuesta la mitad de esta suma, lo que hace que cada alumno no viene á gastar ni quince pesos.

Y así, y todo, la asistencia media en ella, nunca alcanza á diez alumnas y por ello la escuela cuesta al Estado mas de noventa pesos (nueve y pico por cabeza al mes

